



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 218 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **TABITA MORENO BECERRA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Notas D315/2012 y D317/2012 de fechas 28 de noviembre y 3 de diciembre de 2012, respectivamente; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de siete (7) meses, a contar del 1 de enero de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TABITA MORENO BECERRA**, Académica del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la North Carolina State University, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **TABITA MORENO BECERRA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 352

Concepción, 26 de diciembre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de siete meses, a contar del 01 de enero de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TABITA MORENO BECERRA**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm